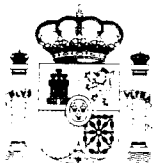


**27. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO**



27. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Excelentísimos Señores:

<b>D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ</b> Presidente del Gobierno	<b>D. LUIS MARÍA ATIENZA SERNA</b> Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
<b>D. NARCÍS SERRA I SERRA</b> Vicepresidente del Gobierno	<b>D. JERÓNIMO SAAVEDRA</b> <b>ACEVEDO</b> Ministro para las Administraciones Públicas
<b>D. JAVIER SOLANA MADARIAGA</b> Ministro de Asuntos Exteriores	<b>Dª CARMEN ALBORCH BATALLER</b> Ministra de Cultura
<b>D. JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE</b> Ministro de Justicia e Interior	<b>Dª MARÍA ÁNGELES AMADOR</b> <b>MILLÁN</b> Ministra de Sanidad y Consumo
<b>D. PEDRO SOLBES MIRA</b> Ministro de Economía y Hacienda	<b>Dª. CRISTINA ALBERDI</b> <b>ALONSO</b> Ministra de Asuntos Sociales
<b>D. JOSÉ BORRELL FONTELLES</b> Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	<b>D. JAVIER GÓMEZ-NAVARRO</b> <b>NAVARRETE</b> Ministro de Comercio y Turismo
<b>D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA</b> Ministro de Educación y Ciencia	<b>D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA</b> Ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Ministros
<b>D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ</b> Ministro de Trabajo y Seguridad Social	
<b>D. JUAN M. EGUIAGARAY UCELAY</b> Ministro de Industria y Energía	

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo

Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

El Señor Ministro de Defensa Don Julián García Vargas, no asiste a la reunión por encontrarse en el extranjero en viaje oficial.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día quince de julio.

#### PROYECTOS DE LEYES

El Consejo de Ministros, a propuesta de los titulares de los Departamentos que se expresa, acuerda remitir a las Cortes Generales los Proyectos de Leyes que se menciona:

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación del Tratado de adhesión de Noruega, Austria, Finlandia y Suecia a la Unión Europea.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Proyecto de Ley Orgánica del Código Penal.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Proyecto de Ley sobre participación del Reino de España en el décimo aumento de recursos de la Asociación Internacional de Fomento.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Proyecto de Ley de modernización de las explotaciones agrarias.

ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Francisco Javier Elorza Cavengt como Secretario General para las Comunidades Europeas; 2) Por el que se dispone el cese de Don Antonio Serrano de Haro Medialdea como Embajador de España en la República de Letonia; 3) Por el que se dispone el cese de Don Antonio Serrano de Haro Medialdea como Embajador de España en el Reino de Suecia; 4) Por el que se dispone el cese de Don Camilo Barcia García-Villamil como Embajador Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas; 5) Por el que se nombra Secretario General para las Comunidades Europeas a Don Francisco Javier Conde de Saro; 6) Por el que se designa Embajador de España en el Reino de Suecia a Don Camilo Barcia García-Villamil; y 7) Por el que se designa Embajador Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas a Don Francisco Javier Elorza Cavengt.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Real Decreto por el que se designa miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España.

**MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

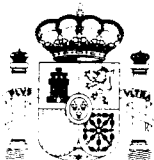
Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Ángel Arruz Ramos como Director General de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública; y 2) Por el que se nombra Director General de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública a Don Francisco Javier Senac Azanza.

**MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO**

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Celestino Alomar Mateu como Director General de Política Turística de la Secretaría General de Turismo; 2) Por el que se dispone el cese de Don Mariano Zabía Lasala como Director General del Instituto de Promoción del Turismo -TURESPAÑA- de la Secretaría General de Turismo; 3) Por el que se nombra Secretario General de Turismo a Don Miguel Góngora Benítez de Lugo; 4) Por el que se nombra Director General de Estrategia Turística del Instituto de Turismo de España a Don Celestino Alomar Mateu; y 5) Por el que se nombra Director General de Promoción Turística del Instituto de Turismo de España a Don Mariano Zabía Lasala.

**REALES DECRETOS**

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:



## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. PROPUESTAS CONJUNTAS

Reales Decretos: 1) Por el que se establece las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos -Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Comercio y Turismo-; y 2) Por el que se autoriza temporalmente el incremento del límite máximo de producción de los establecimientos contemplados en el artículo 4 del Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, por el que se establece las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas -Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Comercio y Turismo-.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Thomas Rechnagel, Embajador del Reino de Dinamarca en España.

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

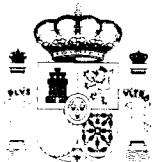
Reales Decretos: 1) a 15) Por los que se concede el indulto solicitado por Doña María Teresa Bohigas Escolar; Doña María del Mar del Campo Gijón; Don Pedro Retamar Martín; Don Antonio José Valls Carratalá; Don Alfredo Emilio Castiñeira Lagares; Don Luis Carlos Espinosa de Blas; Don Julián García Henares; Don Ezequiel Gutiérrez Echevarría; Don José Luis Hidalgo Rueda; Doña Concepción Lara Díaz; Don Pedro José Más Antón; Don Emilio Millán Lázaro; Don Custodio Romero Fernández; Don Ramón Soler García; y Doña María Teresa Sosa Vega.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**

Real Decreto por el que se delimita el servicio telefónico básico.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**

Reales Decretos: 1) Por el que se establece el título de Técnico superior en Automoción y las correspondientes enseñanzas mínimas; 2) Por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos y las correspondientes enseñanzas mínimas; 3) Por el que se establece el título de Técnico en Carrocería y las correspondientes enseñanzas mínimas; 4) Por el que se establece el título de Técnico superior en Gestión Comercial y Marketing y las correspondientes enseñanzas mínimas; 5) Por el que se establece el título de Técnico superior en Servicios al Consumidor y las correspondientes enseñanzas mínimas; 6) Por el que se establece el título de Técnico superior en Comercio Internacional y las correspondientes enseñanzas mínimas; 7) Por el que se establece el título de Técnico superior en Gestión del Transporte y las correspondientes enseñanzas mínimas; 8) Por el que se establece el título de Técnico en Comercio y las correspondientes enseñanzas mínimas; 9) Por el que se establece el título de Técnico superior en Construcciones Metálicas y las correspondientes enseñanzas mínimas; 10) Por el que se establece el título de Técnico en Soldadura y Calderería y las correspondientes enseñanzas mínimas; 11) Por el que se establece el título de Técnico superior en Secretariado y las correspondientes enseñanzas mínimas; 12) Por el que se establece el título de Técnico superior en Administración y Finanzas y las correspondientes enseñanzas mínimas; 13) Por el que se establece el título de Técnico superior en Administración de Sistemas Informáticos y las correspondientes enseñanzas mínimas; 14) Por el que se



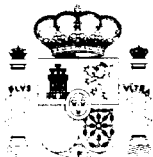
establece el título de Técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas y las correspondientes enseñanzas mínimas; 15) Por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y las correspondientes enseñanzas mínimas; 16) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Automoción; 17) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Vehículos; 18) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Carrocería; 19) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Gestión Comercial y Marketing; 20) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Servicios al Consumidor; 21) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Comercio Internacional; 22) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Gestión del Transporte; 23) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Comercio; 24) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Construcciones Metálicas; 25) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería; 26) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Secretariado; 27) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en



Administración y Finanzas; 28) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Administración de Sistemas Informáticos; 29) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas; 30) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa; y 31) Por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero de Materiales y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél.

#### **MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Reales Decretos: 1) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación; 2) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Mutualidades de Previsión Social no integradas en la Seguridad Social; 3) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de denominaciones de origen; 4) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de radiodifusión; 5) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de espectáculos; 6) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de casinos, juegos y apuestas; 7) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de asociaciones; 8) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La



Rioja en materia de Cámaras de la Propiedad Urbana; 9) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación; 10) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de Mutualidades de Previsión Social no integradas en la Seguridad Social; 11) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de radiodifusión; 12) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de Colegios Oficiales o Profesionales; y 13) De organización de la Administración Turística del Estado.

#### MINISTERIO DE CULTURA

Real Decreto de adecuación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual.

#### ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

**Acuerdos:** 1) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" del Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones entre España y Nicaragua y se dispone su remisión a las Cortes Generales; 2) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" de la Declaración común de intención para una Acción europea de investigación sobre auscultación de firmes de carretera -Acción COST 325-; 3) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" de la Declaración común de intención para una Acción europea de investigación sobre nematodos entomopatógenos -Acción COST 819-; 4) Por el que se toma conocimiento de las enmiendas de 1991 al Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente del mar, 1978, aprobadas por Resolución MSC 21 -59-; 5) Por el que se convalida un gasto por importe de 10.437.795 pesetas, correspondiente a la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, en 1994; 6) Por el que se autoriza el establecimiento de relaciones diplomáticas, mediante el intercambio de comunicados, entre el Reino de España y la ex-República Yugoslava de Macedonia, a partir de la fecha del citado intercambio, a finales de este mes de julio; 7) Por el que se declara la urgencia y se solicita a la Mesa del Congreso de los Diputados que la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica por el que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión del Reino de Noruega, la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia, firmado en Corfú el 24 de junio de 1994, se realice por el procedimiento de urgencia; y 8) Sobre concesión de beneplácito a favor del Señor [REDACTED] como nuevo Embajador del Reino de Tailandia en España.

**MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR**

**Acuerdos:** 1) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra



Resolución del Ministerio del Interior de fecha 29 de diciembre de 1992; 2) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 29 de diciembre de 1992; 3) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED] su esposo Don [REDACTED] e hija [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 29 de diciembre de 1992; 4) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 1 de febrero de 1993; 5) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 10 de febrero de 1993; 6) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 5 de marzo de 1993; 7) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED] y su hija [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 5 de marzo de 1993; 8) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 5 de marzo de 1993; 9) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 5 de marzo de 1993; 10) Por el que se convalida un gasto por importe de 9.417.150 pesetas, correspondiente al arrendamiento de locales para sede de los Servicios Centrales, ocupados con carácter temporal y provisional; 11) De dispensa de residencia legal a efectos de recuperación de la nacionalidad española de Doña [REDACTED] y otros; 12) De dispensa de residencia legal a efectos de recuperación de la nacionalidad española de Don [REDACTED]

y otros; 13) De dispensa de residencia legal a efectos de recuperación de la nacionalidad española de Doña [REDACTED] y otros; 14) a 17) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad austriaca; de [REDACTED] de nacionalidad alemana; de [REDACTED] de nacionalidad alemana; de [REDACTED] de nacionalidad británica; 18) y 19) De entrega en extradición de [REDACTED], de nacionalidad portuguesa; de [REDACTED] de nacionalidad británica; 20) De tramitación de expediente de extradición activa de [REDACTED]; 21) De autorización de traslado a Países Bajos de [REDACTED], de nacionalidad holandesa, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; 22) De autorización de traslado a España de [REDACTED], de nacionalidad española, para prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales portuguesas; y 23) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 47 más.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Sobre variación en el presupuesto del Instituto de Comercio Exterior -ICEX- destinada a fomentar la actividad exportadora de las empresas españolas; 2) Sobre anticipo de tesorería al Ministerio de Industria y Energía, por importe de 1.430.541.000 pesetas, para completar el pago de las liquidaciones definitivas, ejercicios 1988, 1989, 1990 y 1991, a Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A., -PRESUR-; 3) Por el que se modifica el de 11 de diciembre de 1987 sobre transformación en préstamos del Estado de las dotaciones del Tesoro al Instituto de Crédito Oficial; y 4) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Extremadura a concertar un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 7.744 millones de pesetas, de los cuales



3.071 millones podrían ser en Ecus o cualquier otra moneda incluida en la cesta del Ecu.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 22.017.010 pesetas, correspondiente al contrato del servicio de asistencia técnica del concurso para limpieza de nieves y/o extensión de fundentes en las carreteras N-234, N-211 y N-240, durante las horas nocturnas, provincia de Teruel; 2) Por el que se impone una sanción por importe de 1.750.000 pesetas a [REDACTED], por instalación de un cartel publicitario, con infracción de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; 3) Por el que se impone una sanción por importe de 1.500.000 pesetas a Don [REDACTED] por reconstruir con bloques de hormigón una antigua edificación de madera en la CN-260, con infracción de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; 4) Por el que se declara lesivo a los intereses del Estado el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 22 de febrero de 1991, sobre justiprecio de una finca propiedad de Don [REDACTED] sita en el t.m. de Valverde de la Virgen, afectada por las obras "Acondicionamiento de la CN-120. Logroño-Vigo"; 5) Por el que se declara lesivo a los intereses del Estado los Acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 9 de noviembre de 1990 y 22 de febrero de 1991, sobre justiprecio de unas fincas propiedad de Don [REDACTED] y otros, sitas en el t.m. de Hospital de Órbigo, afectadas por las obras "Acondicionamiento de la CN-120. Logroño-Vigo"; 6) Por el que se declara lesivo a los intereses del Estado el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Oviedo de 9 de enero de 1992,

sobre justiprecio de una finca propiedad de Don [REDACTED] [REDACTED] sita en el t.m. de Siero, afectada por las obras "Nueva carretera, autovía CN-634 de San Sebastián a La Coruña, tramo: San Miguel-Marcenado"; 7) Por el que se autoriza la pérdida de posición mayoritaria de la Empresa Nacional de Transportes de Viajeros por Carretera (ENATCAR, S.A.) en Zabitrans, S.A.; 8) Por el que se aprueba la modificación de determinadas tarifas de Telefónica de España, S.A.; y 9) Por el que se autoriza un trasvase de aguas de 55 Hm<sup>3</sup>, de la cabecera del Tajo, para riegos en las zonas regadas con aguas del acueducto Tajo-Segura.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Acuerdos: 1) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 30 de abril de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por [REDACTED] [REDACTED]; 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 4 de mayo de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por [REDACTED] [REDACTED] 3) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 18 de abril de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por [REDACTED] [REDACTED] y 4) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 12 de abril de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por [REDACTED] [REDACTED].

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Acuerdos: 1) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 18 de abril de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 20 de abril de 1994 en el recurso contencioso-administrativo inter-



puesto por Don [REDACTED] 3) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 25 de abril de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED] y otro; 4) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 30 de abril de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 5) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 5 de mayo de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 6) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 10 de mayo de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 7) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 11 de mayo de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] y otros; 8) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 12 de mayo de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; y 9) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 13 de mayo de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED] y otro.

#### INFORMES

Los titulares de los Departamentos que se indica, presentan al Consejo los informes siguientes:

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Sobre asuntos propios del Departamento.



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**

Sobre asuntos propios del Departamento.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Sobre asuntos propios del Departamento.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Sobre asuntos propios del Departamento.

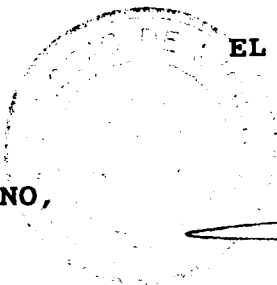
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

*Ricardo Cruz*

V°B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,



EL MINISTRO SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*